

FE DE ERRATAS
A LA PUBLICACION DE PLAZAS VACANTES PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA
CAS N° 012-2023-UGEL CUSCO

Fe de erratas a la publicación de plazas vacantes para el Proceso de Convocatoria CAS N° 012-2023-UGEL CUSCO; que de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General, conforme a lo establecido en el Artículo 212° - Revisión de Oficio:

212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

1 FECHA DE ADJUDICACION

DICE:

| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
|--|------------|------------|--|
| Adjudicación y Firma de Contrato en la Oficina de AGP de la UGEL Cusco, a partir de las 09:30 a.m. | 15/08/2023 | 15/08/2023 | Oficina de AGP de la UGEL / Postulante |
| Vigencia del Contrato | 15/08/2023 | 31/10/2023 | UGEL |

DEBE DECIR:

| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
|--|------------|------------|--|
| Adjudicación y Firma de Contrato en la Oficina de AGP de la UGEL Cusco, a partir de las 09:30 a.m. | 16/08/2023 | 16/08/2023 | Oficina de AGP de la UGEL / Postulante |
| Vigencia del Contrato | 16/08/2023 | 31/10/2023 | UGEL |

Cusco, 14 de agosto de 2023

LA COMISIÓN


 GERENCIA REGIONAL EDUCACIÓN CUSCO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

 Dr. Sebastián Vásquez Hermoza
 DIRECTOR DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 UGEL CUSCO